



EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2018.

(5)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y quince minutos del día dieciséis de febrero de dos mil dieciocho, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. David VAZQUEZ GARRIDO, D. Luís Ángel PEREZ SOTELO y D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA pertenecientes al Partido Popular; D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ y D. Mario SIMÓN MARTÍN pertenecientes a Ciudadanos-C's Palencia; D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General y Dña. Teresa Negueruela Sánchez, Interventora. No concurrió, habiéndose excusado D. Juan José LERONES GONZÁLEZ.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 9 de febrero de 2018.

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 9 de febrero de 2018.

2.- DEVOLUCIONES DE FIANZA.

2.1 Cruz Roja Española, para responder de la adjudicación del contrato del servicio de teleasistencia, año 2015.

Vistos los informes unidos al expediente, la Junta de Gobierno acuerda aprobar la devolución de la fianza solicitada por la empresa **CRUZ ROJA ESPAÑOLA**, para responder de la adjudicación del contrato de servicio de teleasistencia año 2015, por importe de 8.225,71€.

2.2 Cruz Roja Española, para responder de la adjudicación del contrato del servicio de Teleasistencia, año 2008.

Vistos los informes unidos al expediente, la Junta de Gobierno acuerda aprobar la devolución de la fianza solicitada por la empresa **CRUZ ROJA ESPAÑOLA**, para responder de la adjudicación del contrato de servicio de teleasistencia, año 2008, por importe de 9.343,45 €.

2.3 Cruz Roja Española, para responder de la adjudicación del contrato del servicio de Teleasistencia, año 2011.

Vistos los informes unidos al expediente, la Junta de Gobierno acuerda aprobar la devolución de la fianza solicitada por la empresa **CRUZ ROJA ESPAÑOLA**, para responder de la adjudicación del contrato de *servicio de teleasistencia año 2011*, por importe de 11.400,00 €.

2.4 Bercopa 2002, S.L., para responder de la adjudicación del contrato de las obras de ejecución de forjado sobre los hornos de la Antigua Tejera de Palencia.

Vistos los informes unidos al expediente, la Junta de Gobierno acuerda aprobar la devolución de la fianza solicitada por la empresa **BERCOPA 2002, S.L.** para responder de las obras de *ejecución de forjado sobre los hornos de la Antigua Tejera de Palencia*, por importe de 8.415,17€.

2.5 Onet-Seralia, S.A., para responder de la adjudicación del contrato del servicio de Limpieza Ceas Fernández Nieto.

Vistos los informes unidos al expediente, la Junta de Gobierno acuerda aprobar la devolución de la fianza solicitada por la entidad **ONET-SERALIA, S.A., ARIS, S.R.L.**, para responder de la adjudicación del contrato de *servicio de limpieza Ceas Fernández Nieto*, por importe de 2.224,80 €.

2.6 Hormigones Sierra S.L.U., para responder de la adjudicación del contrato de las obras de conservación y reforma de zonas asfaltadas y caminos, 2016.

Vistos los informes unidos al expediente, la Junta de Gobierno acuerda aprobar la devolución de la fianza solicitada por la empresa **HORMIGONES SIERRA, S.L.U.**, para responder de la adjudicación del contrato de las obras de *conservación y reforma de zonas asfaltadas y caminos 2016, del Excmo. Ayuntamiento de Palencia*, por importe de 12.396,69 €.

2.7 Albergue Juvenil El Valle, para responder de la adjudicación del contrato de gestión del Campamento Municipal de Verano, 2017.

Vistos los informes unidos al expediente, la Junta de Gobierno acuerda aprobar la devolución de la fianza solicitada por la empresa **ALBERGUE JUVENIL EL VALLE**, para responder de la adjudicación del contrato de *gestión del campamento municipal de verano 2017*, por importe de 1.100,00 €.



3.- CEMENTERIO.

3.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

- 3.1.1** Otorgar el cambio de titularidad de los derechos funerarios sobre las sepulturas N° 10 y 11, Fila 8, Término 1 y Sección 3ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 3.1.2** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 2, Fila 2, Término 9 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 3.1.3** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 4, Fila 1, Término 2 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 3.1.4** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 4, Fila 10, Término 4 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 3.1.5** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 29, Fila 8, Término 1 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 3.1.6** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 36, Fila 4, Término 12 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 3.1.7** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 15, Fila 2, Término 1 y Sección 1ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 3.1.8** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 16, Fila 2, Término 1 y Sección 1ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 3.1.9** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 29, Fila 1, Término 1 y Sección 3ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 3.1.10** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 29, Fila 4, Término 4 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 3.1.11** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre el nicho N° 26, Fila 1, Término 2 y Sección Nichos del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

4.- Dar cuenta de la relación de licencias resueltas por Decreto de la Concejala de Urbanismo.

Se da cuenta de la siguiente relación de licencias resueltas por Decreto de la Concejala de Urbanismo:

- PRECOCINADOS Y EMBUTIDOS LA MONTAÑA DEL CRISTO SL para adaptación de nave a industria de productos precocinados cárnicos y embutidos en Polígono Industrial Villalobón, calle Francia nº 10 de Palencia (Licencia de Obras nº 1513/17- Licencia Ambiental nº 26/17).
- SALONES DE JUEGO AZARBET S.A., para local para uso como salón de juego con servicio de bar en calle Alonso París nº 2 de Palencia (Licencia de Obras nº 1514/17- Licencia Ambiental nº 25/17)
- PROMOCIONES Y CONTRATAS DEL CARRIÓN S.L. para construcción de edificio de 8 viviendas, 1 oficina y local comercial, en calle Mayor Antigua nº 98 y 100 de Palencia (Licencia de Obras nº 913/2017).
- PROMOCIONES ZUCAL SA para construcción de tres (3) viviendas en calle El Valle nº 5 de Palencia (Licencia de Obras nº 1289/2017).
- IMBROSER S.L. para demolición de vivienda unifamiliar y anexos en Paseo Faustino Calvo nº 12 de Palencia (Licencia de Obras nº 1351/2017).
- D. MIGUEL LUIS ALONSO GARCÍA y D^a MARÍA SOLEDAD REVILLA BLANCO, para construcción de una (1) vivienda con garaje y piscina en Subparcela 1, pacerla 19, sector 11, Paseo de la Julia nº 93 de Palencia (L.O. nº 1358/2017)
- D. VÍCTOR CEINOS ANDÉREZ para demolición de edificación en calle Frechilla nº 9 de Palencia (Licencia de Obras nº 1580/2017)
- COMUNIDAD DE PROPIETARIOS COLÓN 35, para supresión de barreras arquitectónicas en calle Colón nº 35 de Palencia (Licencia de Obras nº 1604/2017)
- Iniciar autorización de uso excepcional de suelo rústico para obras solicitadas por D. JUAN PASTOR SUAZO, para cambio de alicatado y pavimento en cocina, en Carretera del Caracol, polígono 32, parcela 32 de Palencia, una vez considere el interés público por el órgano competente para la autorización, sometiendo el



expediente a información pública, en los términos establecidos en los arts. 306, 307 y 308 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León. (39/2018)

- Solicitada por LIDL SUPERMERCADOS S.A.U., para urbanización, demolición, edificación y ambiental de supermercado en avenida Cataluña esquina calle Levante de Palencia. Licencia de Obras (urbanización) Expte nº 1592/16; Licencia de Obras (demolición y edificación) Expte nº1593/16; Licencia Ambiental. Expte nº 15/17).

La Junta de Gobierno Local quedó enterada.

5.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.D. Juan Pablo Izquierdo Fernández de Ciudadanos-C's Palencia formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- 1.1** Preguntó si a la manifestación de JUSAPOL, sobre equiparación salarial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con los cuerpos autonómicos, que va a celebrarse en Palencia, el próximo sábado 17 de febrero de 2018, va a asistir el Alcalde, en representación de este Ayuntamiento. Será a las 11 horas.
- 1.2** En el Norte de Castilla se ha publicado una noticia relativa a los residuos de empresas y el Consorcio Provincial de Residuos. Pregunta si se va a hacer algo, en relación con las pequeñas empresas. Si se sabe algo sobre ese asunto en el Consorcio.
- 1.3** Preguntó por la cesión del Pabellón Municipal para el concierto de *Ara Malikian*, pues de lo dicho ayer en la sesión del Pleno no queda claro lo del contrato de patrocinio. Interesa saber la forma en que se ha cedido la instalación municipal.

2.D. Juan Antonio Gascón Sorribas de Ganemos Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- 2.1** Sobre la problemática de las cacas de los perros en la ciudad, dijo que sería conveniente llevar a cabo una campaña de sensibilización, bien mediante pegatinas, u otros medios, con participación de la Federación de Vecinos. Pide que se celebre al efecto una reunión. Se trata de un tema de concienciación ciudadana. Ruega que se ponga sobre la mesa.
- 2.2** Sobre la futura moción sobre la accesibilidad recordó que existe el compromiso de presentar un borrador en dos semanas. Pidió que se convoque el Consejo Municipal de Mayores y Discapacidad, para llevarles la propuesta. Estos Consejos son un cauce de participación, aunque les corresponda la decisión de los asuntos. Que sería interesante abrir estos cauces.

- 2.3** Preguntó, en relación con la Pasarela de los Tres Pasos, por las cosas pendientes.
- 2.4** Preguntó por el estado de la redacción del Pliego de cláusulas administrativas para la contratación de la redacción del Plan Director de los Cerros del Otero y San Juanillo.
- 2.5** Agradeció las gestiones hechas por el Sr. Alcalde ante el Ministro de Educación el pasado día 13 de febrero, con motivo de la visita del Presidente del Gobierno a Palencia, las cuales permitieron hacer entrega del libro relativo a las inscripciones de bienes a favor de la iglesia Católica, en la Comunidad Foral de Navarra, por la Plataforma de esa comunidad autónoma.
- 2.6** Preguntó por la reunión pendiente con la Junta de Castilla y León y la Consejería de Fomento, para tratar la problemática de la vivienda en Palencia. Existe el compromiso de celebrarla y no tiene su Grupo noticias de cuándo se va a llevar a cabo.
- 2.7** Recordó que se ha presentado una solicitud para que el día 25 de febrero, a las 12,30 horas pueda celebrarse una concentración de personas refugiadas en la Plaza Mayor. Rogó que se tenga en cuenta. Se quiere protestar por la política de refugiados de la Unión Europea.
- 2.8** Hizo entrega a los presentes del documento denominado “Pacto de Política Alimentaria Urbana de Milán”, de 15 de octubre de 2015, suscrito por Alcaldes y representantes de las autoridades locales. Quiere que por los distintos grupos municipales se estudie el documento, por si se presenta una moción en el Pleno, si es posible, de forma conjunta.

3.Dª Raquel Miriam Andrés Prieto del PSOE del Ayuntamiento de Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- 3.1** Examinadas las Resoluciones de la Alcaldía y sus Delegados del mes de enero pasado, se ha comprobado que se han pasado al cobro cantidades correspondientes por los comerciantes de la Plaza de Abastos, pero desconoce cómo se encuentran los del Mercadillo, por lo que solicita se le informe al respecto.
- 3.2** Preguntó por el asunto del suministro de gas en el Barrio de El Cristo, pues recientemente, se ha publicado algo al respecto, en la prensa local.
- 3.3** Preguntó cómo está el asunto de la concesión de Bien de Interés Cultural al Cristo, pues el Delegado dijo que para el mes de noviembre iba a estar solucionado y todavía no se sabe nada. Ruega que por el Ayuntamiento se envíe un escrito interesando que se agilice ese asunto.
- 3.4** Preguntó qué pasa con los becarios del Proyecto Foroemple@Palencia.



3.5 Preguntó por los plazos normales de recepción de las obras del Pabellón Municipal.

A instancia de la Alcaldía, informó el **Secretario General** que son los que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y, el Texto Refundido vigente de la Ley de Contratos del Sector Público, cuyo artículo 235, regula la recepción del contrato de obras y el plazo de garantía. Dispone dicho precepto, en su punto nº 2, que *“Si se encuentran las obras en bueno estado y con arreglo a las prescripciones previstas, el funcionario técnico designado por la Administración contratante y representante de ésta, las dará por recibidas, levantándose la correspondiente acta y comenzando entonces el plazo de garantía”*, el cual no podrá ser inferior a un año, salvo casos especiales. Que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se halla en el expediente de contratación, en el Servicio de Contratación, donde puede consultarse. No obstante, recabará esa información y se le facilitará con la mayor diligencia posible.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las catorce horas y veinte minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.